

ACTA N° 002/23 - Comisión de Igualdad de Oportunidades y de Trato

En la Ciudad de Río Gallegos, a los 9 días del mes de Enero de 2023, siendo las 10:00 horas, en modalidad virtual por plataforma Zoom, se encuentran conectadas, los/as previamente citados/as, se convocan los integrantes de la CIOT, creado por el convenio colectivo de Trabajo, homologado por los decretos N° 2188/09 y 1612/12, encontrándose presentes, por el Poder Ejecutivo Provincial, la Presidenta del Honorable Tribunal Disciplinario, Prof. **Marisa OLIVA**, titular del D.N.I. N° 16.554.855, la Directora Provincial de Articulación para el Abordaje Integral contra las Violencias por Razones de Género: Dra. **Emilce BALLONI**, titular del D.N.I. N° 39.368.105, Asesora del Ministerio Secretaría General de la Gobernación, Dra. **Lorena CALIZ**, titular del DNI 29.905.842 y la Directora Provincial de Recursos Humanos del Ministerio Secretaría General de la Gobernación, Téc. **Claudia PARDO**, titular del D.N.I. N° 23.655.231.

Oficia de secretario técnico el Sr. Marcelo Crosignani.

Abierto el acto, se informa que la parte sindical se encuentra ausente.

Toma la palabra el PE

Ante la imposibilidad de sesionar por falta de quórum, como representantes del PE creemos que debemos tratar la presente denuncia, que es motivo de esta sesión; teniendo en cuenta que la anterior fue aplazada por falta de quórum por la parte sindical, y que los gremios, han sido notificados fehacientemente por vía escrita en forma personal; y remarcando que el espíritu del Protocolo es la celeridad del tratamiento de las mismas; por esta razón, la presente será tratada.

Se procede a dar lectura de la presente denuncia, que hoy nos ocupa, otorgándose la numeración correspondiente (Nro. 001/23-CIOT).

Al ser una Denuncia sucedida en el seno del Ministerio de Salud, se enviarán originales ad referendum de CIOT, a la máxima autoridad del ente, a los fines de continuar con el trámite correspondiente.

Siendo las 10:45, se levanta la sesión.

Se hacen 8 (ocho) copias de un mismo tenor.

